



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001023-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan para promover el retorno a la Comunidad Autónoma de los jóvenes emigrados, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001021 a PNL/001028.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Virginia Barcones Sanz, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La despoblación, como principal problema de nuestra Comunidad Autónoma, tiene su más flagrante reflejo en el exilio al que son obligados nuestros jóvenes por falta de oportunidades.

Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 16, relativo a los principios rectores de las políticas públicas, contempla que los poderes públicos, en el ejercicio de sus



competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de varios objetivos, entre los que destaca: *"El ejercicio efectivo del derecho de los ciudadanos de creando las condiciones que favorezcan el retorno de quienes viven en el exterior y su reagrupación familiar"*.

La Junta de Castilla y León ha convocado (Bocyl 29-3-2021) el programa de ayudas "Pasaporte de vuelta" para "apoyar" y "facilitar" el retorno de quienes por falta de oportunidades tuvieron que abandonar nuestra Comunidad.

La dotación económica para este plan es de 211.000 euros, en base a lo cual, corresponderían unos 2.500 euros por solicitante.

En el grupo parlamentario socialista consideramos esta convocatoria claramente insuficiente que no hace sino seguir permitiendo que nuestra generación mejor formada no pueda desarrollar su vida en su tierra.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Antes de finalizar 2021, elabore un Plan de Retorno creíble y con dotación económica suficiente de no menos de 5 millones de euros para promover el retorno de los jóvenes emigrados, mediante incentivos que subvencionen los gastos de traslado, subvenciones a entidades y empresas para su contratación indefinida, así como para fomentar su actividad emprendedora.

2.º- Incluir en el programa Becas de Doctorado para trabajar en centros de investigación y universidades de Castilla y León".

Valladolid, 5 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Virginia Barcones Sanz,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Pedro Luis González Reglero,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández